

DECRETO DE ALCALDIA N°272 /2022.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2022.

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°74/2022, de fecha 26 de enero de 2022, emitido por el Director Jurídico. ✓

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a nombre de "SABOR DIVINO SPA.", Rut: 77.495.912-2, con domicilio en Ruta E46 Parcela 72 Hacienda de Catapilco, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"SABOR DIVINO SPA."
Rut N°	77.495.912-2
Giro	"RESTAURANTE COMERCIAL"
Rol N°	11-6
Observación	ENROLESE DE ENERO A JUNIO 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Messana de la Cruz  
Alcalde

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CPT / SEC / TES / cvm.-

